



RESOLUCION, N° 3945-3  
PUERTO MONTT, 30 de Abril, 2009.

VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008 , que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Que en sesión de 28 de Abril del 2009, el CONCEJO aprobó modificaciones presupuestarias, según certificación adjunta.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.-POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.500.
24	01		Al Sector Privado	3.500.
24	01	005	Otras Personas Juridicas Privadas	3.500.
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>				<b>MS 3.500.</b>

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500.
22	08		Servicios Generales	3.500.
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>MS 3.500.</b>

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL.  
KHV/cgv.

  
MONICA HORTA LAZO  
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT  
OFICINA DE PARTES  
- 05 MAY 2009  
N° SISTEMA 9114  
CORRESPONDENCIA F. 1111

  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT  
DIRECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO